

mismo, y oficio de hoy fho. Dos de Octubre,
se ha remittido todo al M. Alcaide
Mayor de la Villa de Alcala p.
medio del Alcaide Juan Caballero, doy
fe =

Gomera
D. J. M. P.

Declaro y Remito el Ayuntamiento de esta Villa de Alcala
en el dia de hoy cinco de Octubre de mil ochocientos
cientos treinta y cinco, siendo presente y allegada
el caso de proceder al apuro del Vino q. habia de hacerse
en los repartim. y posesion. de estos, y formacion del
Necindario p. el año venidero de mil ochocientos treinta
y dos, nombro por Comisarios a los M. Neg. p.
D. Ant. M. de Lorenza, y D. Juan. Casajo Guisao, y p.
Repartidores a D. Juan Gomez Lopez, y D. Juan
Gonz. Izcar, oficiandos. al M. Vicario a fin de q. nom.
la Com. q. practique el apuro y repartim. de los Cere.

De dio cuenta y quedo enterado de una Circular
del M. Intend. fho. veinte y ocho de Septem. ulti-
mo, sobre la resolucion de lo ocupado con el Coman-
dante del Reguano y dos Oficiales de Realistas al
practicar un Monocim. de la Casa de estos en
el Ayuntamiento de la Orden

A otra Circular de la mismo fho. p. q. se
manifiesta las Corporacion, Comunidades, o perso-
nas q. tienen privilegio para usar de papel
sellado de pobres: se pase oficio al Excmo.
Padre Guard. de este Convento, acompañandole
un exemplar, p. q. conteste en cuanto a lo q.
de el corresponde

Nota Circular fho. veinte y ocho del mes

